

COMUNICADO N° 2019 - 02

INFORME DE LA ASAMBLEA ORDINARIA 2019 REALIZADA EL 16 DE MARZO DEL 2019

Estimados Asociados:

Asistieron a la Asamblea 51 asociados debidamente habilitados para votar.

1. MEMORIA ANUAL 2018: Aprobada por unanimidad.

Informe sobre los avances del Plan de Gestión que se vienen ejecutando. La actual Junta Directiva presentó dicho plan cuando postuló al cargo en marzo del 2018 y lo aprobó en la primera reunión de abril de 2018. Fue informado a los Asociados mediante el Comunicado No. 2018-1 de fecha 10 de abril del 2018.

Con la puesta en marcha del Proyecto PROVISUR prevista para fines de 2019, SEDAPAL proveerá el agua potable al distrito y la Asociación se quedaría sin ingresos a partir del año 2020. En 2018 los ingresos por agua potable representaron S/ 1.6 millones (80 % del total) La Asociación enfrenta, entonces, un desafío fundamental de renovarse totalmente, que comienza por conseguir nuevos ingresos perentoriamente. Se requieren a su vez, recursos para realizar inversiones. El Plan de Gestión en curso, comprende:

1.1 Mantener y dar un uso productivo de sus activos en beneficio de todos los Asociados, manteniendo los fines de la Asociación, con transparencia y sin fines de lucro.

1.2 Rediseño y ampliación de la red de agua tratada para riego, en proceso de ejecución del expediente técnico y que requerirá de importantes inversiones durante 2019.

Por Ordenanza No 008-2019 del 15/3/19 el Concejo Municipal ha aprobado una administración única a cargo de la Asociación, que realizará la distribución de hasta 24 litros/segundo (l/s) que recibirá de PROVISUR la Municipalidad y hasta los 24 l/s que recibirá la Asociación. El Convenio se firmará los próximos días

1.3 Suministro de agua potable en otras áreas pobladas y playas, en actual ejecución, a lo largo de los 15 km de nuestros ductos de impulsión que se extienden en zonas con total carencia de agua potable y sin afectar la reserva para proveer de agua a nuestro distrito, por ninguna circunstancia.

La Memoria recalca con toda claridad que para estos emprendimientos hay aspectos legales de autorizaciones por obtener y que se encuentran en trámite.

1.4 Lotización industrial de 17 lotes para alquilar, en el terreno de Pucusana, de aproximadamente 29,000 m², sin utilizar.

1.5 Programa de reducción de gastos en 2019 y más en 2020.

La aprobación por UNANIMIDAD DE LA MEMORIA convalidó el plan de gestión que venimos trabajando incansablemente.

2. ESTADOS FINANCIEROS 2018: Auditados por la firma internacional BDO.
Fueron aprobados por 50 votos a favor y uno en contra.

3. PRESUPUESTO 2019: Aprobado por 50 votos a favor y una abstención
Se encuentra debidamente financiado y cuenta con recursos para realizar las inversiones descritas en el punto 1.

4. MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN:
Se aprobó por amplia mayoría modificar algunos artículos del Estatuto, que facilitan realizar el plan de gestión descrito y convalidado, insistimos, al aprobar la Asamblea Ordinaria la Memoria por unanimidad.

Art 2 y Art.5: con 50 votos a favor y 1 en contra.

Art. 10: unanimidad.

Art. 25: con 48 votos a favor y 3 en contra.

5. CUOTA DE ASOCIADOS REDUCIDA DESDE 2020: Aprobado por unanimidad.

6. EXONERACIÓN DE MORAS A LA MUNICIPALIDAD:
La administración municipal anterior dejó una deuda al 31 de diciembre de 2018, por servicios de agua potable y tratada de S/ 130,095.70 y una deuda por mora de los cuatro años de S/. 200,484.64.
Se aprobó por 49 votos a favor y 2 en contra, la exoneración de la mora acumulada hasta el año anterior y no aplicarla desde enero de 2019. Sobre la deuda habrá un plan de pagos de acuerdo a las posibilidades de la Municipalidad.

Santa María del Mar, 22 de abril de 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA
2018-2020**

Pág. 2 de 2